



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 15 de Julio de 2020.

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0003798/2020, originado con motivo de la obra "BAÑOS LABORATORIOS CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 173/2020, de fecha 09 de Junio de 2020, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 02-DCYC/2020, obrando a fs. 174 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 23 de Junio de 2020.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 403/405, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "CUBO CONSTRUCCIONES S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.897.743,71) y representa una disminución del 1,63% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 406/407 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 02-DCYC/2020 a la firma "CUBO CONSTRUCCIONES S.R.L" - (CUIT n° 30-71636423-9) por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.897.743,71), para la realización de la obra: "BAÑOS LABORATORIOS CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS" de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 221/2020.

///

INTERV
NG
E.M.

Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

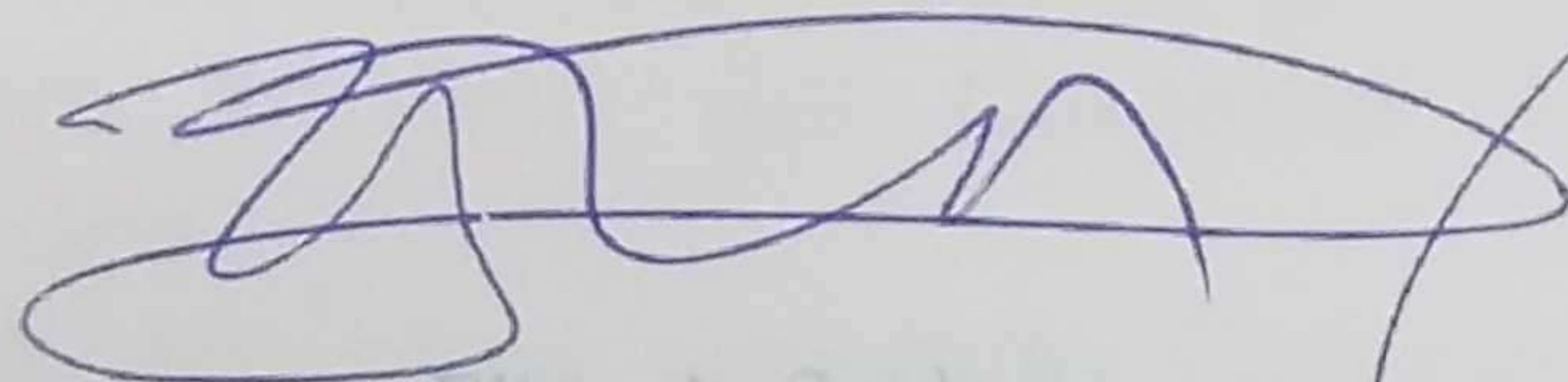
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1037) - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2020.

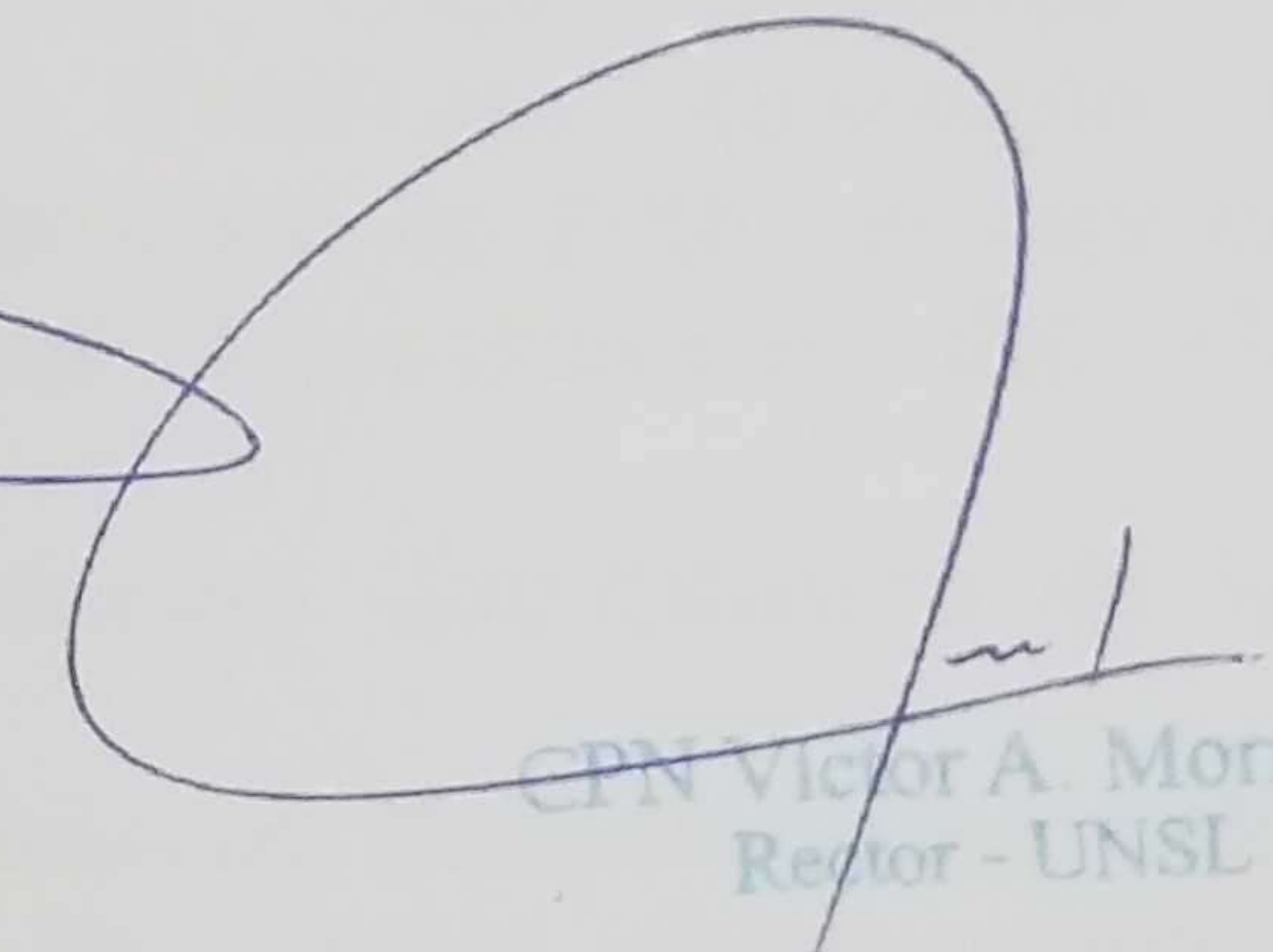
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 221/2020.

INTERV.
N.G.
E.M.


Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL